

 GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 22 de enero de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 “Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II”, solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que el presente convenio no cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Gobernación de Caldas, pues no implica ejecución de sus recursos por parte de la entidad.

El objeto del convenio interadministrativo es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS Y EL MUNICIPIO DE SAMANÁ PARA EJERCER FUNCIONES DE CONTROL Y REGULACIÓN E IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES AL TRÁNSITO TERRESTRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 769 DE 2002, CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN.”.

El supervisor del proceso es **DANIEL ENRIQUE FUENTES BETANCURT**, C.C. N° 1.053.834.427, Profesional Especializado de Secretaria de Hacienda, Email: defuentesb@caldas.gov.co Celular: 3123210080.

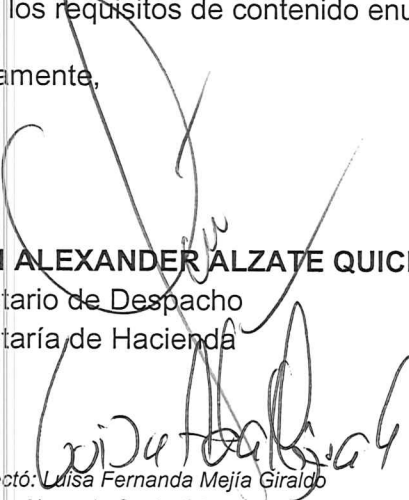
La encargada del proceso es **VICTORIA EUGENIA BERMUDEZ MUÑOZ**, profesional especializado de la Secretaría de Hacienda, correo vebermudezm@caldas.gov.co.

La encargado de la estructuración del proceso en la plataforma Secop II es **DORA CONSTANZA CARDONA VALENCIA**, profesional universitario de la Secretaría de Hacienda, correo dccardona@caldas.gov.co.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos y el acto administrativo de justificación de la contratación directa.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,


JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda


DANIEL ENRIQUE FUENTES BETANCURT
Prof. Especializado Unidad de Tránsito
Secretaría de Hacienda

Proyectó: 
Luisa Fernanda Mejía Giraldo
Abogada Contratista
Secretaria De Hacienda